



Ayuntamiento de Almazán

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/21	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Urgencia adjudicación contrato servicios taurinos»
Fecha	26 de julio de 2021
Duración	Desde las 13:40 hasta las 14:05 horas
Lugar	Sala de Comisiones
Presidida por	JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ
Secretario	JOSE CARLOS GIL ENCINAS

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA AGREDA CABO	SÍ
MIGUEL ANGEL MENDEZ RUIZ PEREZ	SÍ
ENRIQUE FERNANDEZ PINEDO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. OSCAR PACHECO BOTELLAS: «Excusado»	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Ayuntamiento de Almazán

PARTE RESOLUTIVA

APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día 29 de junio del 2021.

Expediente 345/2021. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS ORGANIZACIÓN FESTEJO TAURINO

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	22-06-2021	
Informe de Secretaría	22-06-2021	
Resolución del órgano de contratación	24-06-2021	Junta de Gobierno Local
Pliego prescripciones técnicas	Si	
Pliego de cláusulas administrativas	Si	
Informe de fiscalización previa	23-06--2021	
Invitación a participar	28-06-2021	Tres empresas capacitadas
Acta de valoración carteles taurinos	15-07-2021	
Acta valoración ofertas criterios objetivos	19-07-2021	
Requerimiento al licitador	19-07-2021	
Informe de fiscalización	22-07-2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Organización festejo Taurino con motivo Fiestas Patronales
Procedimiento de contratación:	Negociado sin publicidad
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	28.000 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	28.000 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA	33.880 €



Ayuntamiento de Almazán

incluido:	
Fecha de inicio del contrato:	01/09/2021
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	1 mes
Código	Nombre
92000000	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Vista el acta de valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación de fecha 19 de julio del 2021 donde se determina que:

“ ...

Licitador	Oferta económica sin IVA
Taurina Buendia S.L	27.995,00 €
Ignacio Rios S.L	27.900,00 €

A la vista de las ofertas definitivas, se procede a la valoración de los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, obteniéndose el siguiente resultado:

LOTE único

Licitador	Puntuación Criterio económico	Mejoras Precio entradas	Proyecto feria Taurina	Total Puntuación
Taurina Buendia S.L	29,9 puntos	25 puntos	30 puntos	84,9 puntos
Ignacio Rios S.L	30 puntos	25 puntos	40 puntos	95 puntos

Visto el informe de secretaria donde se determina que:

“...En los Pliegos de Cláusulas administrativas que han servido de base para la organización del festejo taurino, se determina claramente que:

“.....10.3 Lugar y plazo de presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza Mayor, nº1, en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo indicado en la invitación a participar.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico secretaria@almazan.es en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido correo electrónico se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida

Por lo tanto no habiendo cumplido por parte del licitador invitado al proceso licitatorio, C. Sánchez Toros S.L, uno de los requisitos “ el anuncio mediante correo electrónico de la remisión de la oferta” y llegando esta con



Ayuntamiento de Almazán

posterioridad al 9 de julio, debe no admitirse la citada proposición....”

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Asumir el informe de secretaria y no admitir la proposición presentada por C. Sánchez Toros S.L, por los motivos expuestos en el informe.

Adjudicar el contrato de Servicios organización de un festejo Taurino con motivo Fiestas Patronales, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

Ignacio Rios S.L por el precio de 27.900,00 € más el 21% de IVA lo que hace un total de 33.759,00 € (para un festejo taurino el día 21 de agosto).

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores las indicadas en la redacción del acta de valoración y que se incluyen en este acuerdo.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y autorizar la devolución de la garantía provisional por ellos prestada, si procede.

SÉPTIMO. Notificar al adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la formalización del contrato.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE